



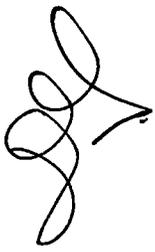
LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Acta 15/ Ord./ 2017

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----

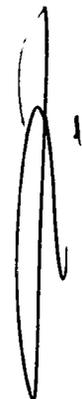
PRESIDENTE: DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.
SECRETARIOS: DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO.
DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.



En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **jueves dieciséis de marzo del año dos mil diecisiete**, para la celebración de la **sesión del jueves veintitrés del presente mes y año a las once horas**.



Preside la sesión el Diputado Daniel Jesús Granja Peniche y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Ramiro Moisés Rodríguez Briceño y Verónica Noemí Camino Farjat, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.



El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veintitrés Diputados** que se relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se justificó la inasistencia de los Diputados Josué David Camargo Gamboa y Raúl Paz Alonzo, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con veintinueve minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha dieciséis de marzo del año 2017, discusión y aprobación.
- III.- Asunto en cartera:
 - a) Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche.
 - b) Circular número 8 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo.
 - c) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley de Pensiones para ex Gobernadores del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- IV.- Toma del Compromiso Constitucional que rendirá el Consejero del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- V.- Asuntos generales.
- VI.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y
- VII.- Clausura de la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

II.- El Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, dio lectura a la **síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha dieciséis de marzo del año dos mil diecisiete**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dio inicio a la lectura del **asunto en cartera**:

A) Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche, con la que comunica la clausura del Primer Período Extraordinario del primer período de receso de su Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Circular número 8 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo, con la que informa la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente, correspondiente al receso del Primer Período de Sesiones Ordinarias de su Primer Año de Ejercicio Constitucional.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley de Pensiones para ex Gobernadores del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

IV.- Continuando con el orden del día y en virtud del nombramiento del Consejero del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en la sesión ordinaria de fecha dieciséis de marzo del año en curso, por parte de esta soberanía, es procedente de conformidad con lo que establecen los artículos 67 y 105 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, la manifestación del Compromiso Constitucional.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Por lo que la Presidencia, procedió a llamar al Presídium al ciudadano Domingo Baltasar Carrillo Hernández, Consejero del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, a efecto de que rinda el Compromiso Constitucional.

Encontrándose el Consejero al frente del presídium, el Presidente solicitó a los señores Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

Hecho lo anterior, el Presidente expresó: "Ciudadano Domingo Baltasar Carrillo Hernández, ¿se compromete a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado?"

El Consejero, respondió: "Sí, me comprometo".

El Presidente manifestó: "Si no lo hiciere así, que la nación y el estado se lo demanden".

El Presidente continuó diciendo: "Señores Diputados, Consejero del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y público asistente, sírvanse tomar asiento".

V.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le concedió el uso de la palabra desde su curul, a la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, quien desde su curul dijo: "Es pregunta, sí, bueno. Es bueno que se le dé trámite a la iniciativa del Diputado Lixa, pero me puede explicar ¿cuáles son los criterios personales, lógico-jurídicos para darles trámite primero a la que, la iniciativa que presenté de austeridad el 21 de febrero, la cual cabe aclarar también trata de eliminar las pensiones a gobernadores?"

El Presidente respondió: "Procedemos y continuamos con el tema de asuntos generales, le respondo Diputada, estamos haciendo todo lo posible por ir encauzando y darle desarrollo, no sólo aquí en el Pleno, sino también en las Comisiones, hay varios asuntos que hemos turnado nosotros como así lo marca la



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ley a las Comisiones, los otros los estamos analizando y de manera posterior estará usted viendo que se estarán enlistando para las sesiones”.

Seguidamente, se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien expuso: “Muchas gracias Presidente. Con el permiso de los Diputados y Diputadas de este Congreso, de los ciudadanos que nos acompañan, de los medios de comunicación. A todos muy buenos días. El pasado 16 de mayo del año 2016 hice uso de esta tribuna a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con el fin de reflexionar sobre los hechos ocurridos en la Comisaría de Chablekal el día 3 de mayo, en dicha ocasión insistimos en la cantidad de violaciones a los derechos humanos ocurridos durante una actuación policiaca. También insistimos en una serie de delitos cometidos durante esa actuación judicial tales como el allanamiento de morada con violencia, como la privación ilegal de la libertad, como el uso excesivo de la fuerza pública y haber decretado en ese momento, solicitamos a este Congreso llevar a cabo un punto de acuerdo para que las oficinas, para que las instancias, para que los órganos correspondientes realizaran las investigaciones pertinentes y procedentes y en su caso, se deslindaran responsabilidades que pudieran derivar en sanciones administrativas y penales. En ese momento la mayoría de este Congreso, esa mayoría que en ocasiones parece no escuchar, insistió en que no había razón para que este Congreso deliberara sobre asuntos entre particulares y que no había que politizar una actuación de la policía que se había apegado de manera firme a las disposiciones constitucionales. Lamento Diputados, que casi 10 meses después volvamos a estar en esta posición en donde resulta que la CODHEY ha determinado, que ni eran asuntos entre particulares, ni disposiciones constitucionales bien implementadas, sino violaciones a los derechos humanos, hechos posiblemente delictuosos que 10 meses después, hoy recomienda, ayer, pero ahora recomiendo a la Secretaría de Seguridad Pública hacer las investigaciones pertinentes como lo planteamos hace casi 10 meses, deslindar responsabilidades como lo planteamos hace 10 meses y sancionar en su caso, las actividades posiblemente delictuosas que deriven de responsabilidades administrativas y penales, como lo planteamos hace 10 meses. Si este Congreso hubiera actuado desde ese momento probablemente los responsables ya estarían con la sanción y se hubiera dado un ejemplo a la policía y a la sociedad de qué es lo que no debe ser una actuación pública y creo que esta es una lección ineludible para este Congreso, para no desechar lo que la oposición plantea, para entrar a análisis firme y comprender que somos un órgano de contrapeso y hoy, pasados 10 meses, únicamente contestadores inmediatos de situaciones ahora sí, meramente políticas. Dicho lo anterior, hoy desde la bancada del Partido Acción Nacional, hacemos un



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

llamado serio a la Secretaría de Seguridad Pública para que dentro de estos 15 días que le da la Comisión para responder acerca de las recomendaciones hechas, acepte las mismas, acepte la recomendación de iniciar los procedimientos de responsabilidades por las detenciones arbitrarias, que acepte promover las acciones necesarias para advertir la presencia de responsabilidades civiles y penales, que acepte monitorear el procedimiento para que sea legal, diligente y efectivo, que elabore un protocolo de actuación policial en materia de auxilio de la fuerza pública, que contemple en las diligencias la existencia de personas en situación de vulnerabilidad, en suma, que nunca más en Yucatán se repitan hechos violentos como los que sucedieron en la comisaría de Chablekal el 3 de mayo, sin que por lo menos se agoten todos los protocolos que adviertan la presencia de personas y por lo tanto, el respeto a su dignidad y a los derechos humanos y que nunca más este Congreso sirva para minimizar acciones en contra de ciudadanos. Por su atención, muchas gracias”.

Al término de la exposición del Diputado Lixa Abimerhi, se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Verónica Noemí Camino Farjat**, quien indicó: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Público que nos acompaña, compañeros de los medios de comunicación. El día de hoy en representación de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quiero hacer entrega a esta Soberanía de una iniciativa para modificar el Código Penal del Estado, misma que me permito exponerles. Yucatán tiene altos niveles de seguridad, sin embargo, existe un incremento en la comisión del delito tipificado como “despojo”, que consiste en la acción de ocupar una propiedad privada, sin el consentimiento de quien tenga derecho a otorgarlo o que, engañando a éste, ocupe un inmueble ajeno o haga uso de él o de un derecho real que no le pertenezca. Ahora bien, para integrar el tipo penal del delito de “despojo” es necesario que se presente la conducta dolosa, de usurpar un derecho ajeno sobre un inmueble a través de su ocupación o uso o de un derecho real. En este sentido, consideramos necesario realizar una acción legislativa con el firme propósito de prevenir todas aquellas acciones que atenten contra el patrimonio de las familias que habitan en el estado de Yucatán, de tal manera que se fortalezcan las normas que regulan la convivencia de nuestra comunidad. Por lo anterior, resulta indispensable reformar diversas disposiciones del Código Penal del Estado, con el propósito de ajustarlo a las necesidades actuales estableciendo la agravante por la modalidad de “despojo” de un bien inmueble de orden privado e incrementar las penas para los responsables de uno a 6 años de prisión y de 20 a 60 días multa, si el despojo se efectúa por dos o más personas, o con violencia, se aumentarán hasta en una mitad las penas



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

señaladas, pero se incrementarán hasta el doble cuando se trate de los autores intelectuales o de quienes dirijan el "despojo", efectivamente existen grupos hoy en día que se dedican a manipular a la gente para que realice este tipo de actos y eso tenemos que prevenirlo, tenemos que inhibirlo. Los Diputados y Diputados del Partido Revolucionario Institucional refrendamos de nueva cuenta nuestro compromiso, enfocado a temas trascendentales para las familias que habitan en Yucatán como lo es, su patrimonio. Hago entrega en forma impresa y digital de dicha iniciativa. Por su atención, gracias".

El Presidente de la Mesa Directiva, respondió: "De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turna a la Secretaría de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes".

A continuación, desde su curul el **Diputado David Abelardo Barrera Zavala**, preguntó: "Buenas tardes, muchas gracias Presidente. No solo para sumarme a la pregunta que hizo la Diputada de MORENA, para el criterio que se está aplicando para la, darle entrada a las iniciativas, sino porque además no hubo la claridad en la respuesta de la pregunta que hizo la Diputada de MORENA muy específica, entonces si me gustaría saber cuál es el criterio que está usted utilizando para hacer el turno de las iniciativas, porque si bien, celebro que estén pasando la iniciativa del Diputado Elías o que toque un tema económico que hoy está lacerando al estado, al país en general y que la sociedad nos está reclamando, pero bien ataca un tema en específico que son los ex gobernadores tengo entendido, y la iniciativa de la Diputada de MORENA, abarcaba todo en su conjunto, toda esa austeridad que debe de tener cualquier gobierno que se precie de ser honesto, que se precie de ser responsable; sino también quisiera saber en qué balanza se están poniendo las iniciativas, porque desde luego que el tema económico es de suma importancia en la época que hoy estamos viviendo, pero me parece que los derechos humanos está, no sé si en el mismo nivel por arriba y es el caso particular de la iniciativa que yo presenté, que por cierto desde la anterior Legislatura estaba presentada que aborda el tema del matrimonio igualitario, tema de derechos humanos, donde la Suprema Corte de Justicia ya ha dejado muy claro, cuál es la situación que está atravesando los Congresos de los Estados, el Poder Ejecutivo y que bueno, no entiendo, la verdad que no entendí su respuesta, ojalá que sea ignorancia de mi parte, entonces si quisiera retomar esa pregunta y pedirle que me aclare cuál es el criterio, esa



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

valoración, si la iniciativa del Diputado Lixa, fue presentada con posterioridad o días antes, la verdad no recuerdo bien la fecha, pero aborda un punto en específico, la Diputada presenta una iniciativa que aborda todo y bueno, la de un servidor que ya tiene muchos meses más que fue presentado que aborda un tema no menor, que son los derechos humanos. Es cuanto Presidente”.

El Presidente respondió: “Gracias Diputado, como usted bien menciona todos, todos los asuntos que aquí han presentado como el que, igual en este momento acaba de presentar la Diputada Camino, todos son igual de importantes y estamos haciendo un análisis y revisando todas las iniciativas que están, que se han presentado no solo en este momento, sino de tiempo atrás y en las próximas sesiones estará viendo que se irán desahogando diversos temas. Queremos también desahogar el tema en Comisiones, queremos que las Comisiones de manera dinámica vayan desahogando todo el tema y yo les estaré informando y como lo marca también la ley, enlistando todas las iniciativas. Si desea hacer uso de la palabra, ya le pediría que....”

El Diputado David Abelardo Barrera Zavala, desde su curul indicó: “Nada más intervenir desde acá, le reconozco, que bueno que me da esa explicación, ya me quedó claro, yo esperarí que quien esté revisando el tema por ejemplo el matrimonio igualitario, lo haga un poquito más rápido, porque lleva poco más de un año o ya lleva bastante tiempo y de igual manera, espero que esa celeridad con la que se le dio o se le ha dado entrada a algunas iniciativas, no mencionando la del Diputado Elías, porque es de suma importancia, pero si mencionando algunas que llegan a este Congreso por parte del Poder Ejecutivo, pues se le dé el mismo trato a todas las iniciativas y no se queden en la ya famosa congeladora legislativa, que la verdad que yo creo que por eso la ciudadanía luego nos recrimina. Muchas gracias Presidente”.

El Presidente, respondió: “Gracias Diputado, lo revisamos y les estaremos informando y las estaremos enlistando”.

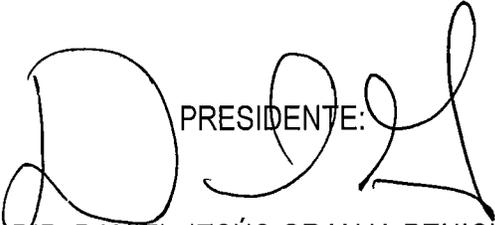
VI.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión ordinaria, para el día martes veintiocho de marzo del año en curso, a las doce horas; siendo aprobado por unanimidad.**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

VII.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las doce horas con un minuto del día veintitrés del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.


PRESIDENTE:
DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

SECRETARIOS:

DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ
BRICEÑO.


DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO
FARJAT.